

SESIÓN ORDINARIA

7 Asistencia:

Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueroedo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito:

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Subgerente General de Estrategia y

Experiencia Cliente:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca

Comercial:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Leda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.587 de hoy 21 de marzo. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, en la que les estaría incorporando dos puntos en *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*. El primer punto es un informe con respecto a una presentación que hizo don Allan Calderón sobre el memorando de entendimiento ante el Consejo de Gobierno el pasado martes. El segundo es un informe que nos va a hacer don Bernardo Alfaro sobre la solicitud de información que hizo el Tribunal Supremo de Elecciones al Banco Nacional respecto al fideicomiso del Partido Progreso Social Democrático, que, en primera instancia, era un fideicomiso no partidario, para que no se vaya a confundir que el fideicomiso era directamente del Partido, por lo menos, en el momento en que se creó. ¿Estarían de acuerdo en la aprobación del orden del día?”. Los directivos mostraron su anuencia a aprobarlo con las alteraciones propuestas. El director Arias Aguilar dijo: “Yo estoy de acuerdo; sin embargo, quería hacer una observación, porque a mí me parece que la agenda está muy cargada, entonces, si se alargara mucho que quede la posibilidad de que el punto con respecto a la nota del

1 Consejo de Gobierno se vea antes de otros, por cualquier cosa, porque esa es muy
2 importante”.

3 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, señor. Lo vamos a ver en temas de
4 Presidencia. La agenda está cargada porque la semana pasada para poder ver el tema
5 amplio que vimos fue necesario hacer la agenda un poco más corta, entonces, se nos
6 cargó un poco esta semana. Pero, vamos a tratar de ser bastante ágiles con algunos
7 de los temas tratados. Yo espero que ojalá se nos quede lo mínimo. Estoy pensando
8 en un par de puntos que les pondría un entre comillado; pero, vamos a tratar de sacar
9 la agenda, a pesar de lo larguita que está. Me parece muy bien, don Marvin, su
10 propuesta. Estaríamos, entonces, aprobando el orden del día”.

11 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del
14 día de la presente sesión ordinaria número 12.587 de la Junta Directiva General, con
15 las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el
16 apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un informe
17 del señor Allan Calderón Moya, subgerente general, referente a la presentación al
18 Consejo de Gobierno en relación con el memorando de entendimiento acordado por
19 ese órgano, así como un comentario del señor Bernardo Alfaro Araya, gerente
20 general, relativo a la solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones sobre el
21 fideicomiso del Partido Progreso Social Democrático.

22 (J.R.D.)

23

24 **ARTÍCULO 3.º**

25 Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora
26 Jeannette Ruiz Delgado consultó: “No sé si tienen alguna observación al acta de la
27 sesión ordinaria 12.586 del pasado 14 de marzo.”.

28 El director González Cuadra respondió: “No, señora”.

29 El director Arias Aguilar acotó: “Ninguna”.

30 La directora Ruiz Delgado dijo: “Si no hay observaciones, muchas gracias, estaríamos
31 dándola por aprobada”.

32 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

33 **Resolución**

34 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la
35 sesión ordinaria número 12.586, celebrada el 14 de marzo del 2022.

36 (J.R.D.)

37

38 **ARTÍCULO 4.º**

39 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 21 de marzo
40 del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
41 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
42 pendientes de cumplimiento.

43 La directora Ruiz Delgado dijo: “El día de hoy no sale acuerdos. ¿Doña Cinthia?”.

44 La señora Vega Arias externó: “Correcto, doña Jeannette. Así es”.

45 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muy bien, muchas gracias”.

46 Los señores directores manifestaron su anuencia en darlo por recibido.

47 **Resolución**

48 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
49 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
50 General, con corte al 21 marzo del 2022.

1

(C.V.A.)

2

ARTÍCULO 6.º

3

4 De conformidad con la alteración al orden del día consignada en el artículo 2.º de esta
5 acta, la presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Este es
6 un informe que nos va a hacer don Bernardo Alfaro con respecto a la solicitud de
7 información sobre el fideicomiso del partido Progreso Social Democrático que hizo el
8 Tribunal Supremo de Elecciones. ¿Don Bernardo?”.
9

10 El señor Alfaro Araya dijo: “Gracias doña Jeannette. Muy brevemente contarles que,
11 en efecto, hace aproximadamente semana y media recibimos en el Banco una
12 solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones para que les remitiéramos los
13 movimientos de las cuentas de un fideicomiso que se llama ATA, que en apariencia
14 administró fondos destinados a la campaña del partido Progreso Social Democrático.
15 La nota original del Tribunal venía firmada por el jefe de financiamiento de
16 campañas políticas y simplemente decía que requerían la información. La Jurídica
17 revisó la ley y revisó la nota y determinó que de acuerdo con la ley la solicitud solo la
18 podía hacer la magistratura del Tribunal Supremo de Elecciones, de manera que esa
19 fue la respuesta que se le envió al Tribunal. El Tribunal se percata del error, lo corrige
20 de inmediato y acto seguido nos envía ya una nota con el acuerdo de la magistratura
21 del Tribunal Supremo de Elecciones solicitando la información. Eso fue revisado, se
22 vio muy ágilmente que cumplía ahora sí con todos los requisitos jurídicos y de
23 inmediato se envió la información el pasado miércoles al Tribunal Supremo de
24 Elecciones. El viernes la sorpresa que me llevo es que en la mañana veo al
25 representante de este departamento del Tribunal Supremo, a voz en cuello, diciendo
26 a los medios de comunicación que van a obligar al Banco Nacional a remitirle la
27 información que dos días antes habíamos enviado. Entonces, de inmediato le solicito
28 a mi asistente que hable con él y le pregunto qué es lo que está pasando. El señor se
29 asusta mucho con la llamada de mi asistente, se ponen a buscar y encuentran
30 nuestros correos en alguna bandeja que tienen ahí, que por alguna razón quedó ahí
31 almacenada la información, la respuesta, se dan cuenta de que habíamos cumplido
32 en tiempo y en forma y de acuerdo a todo lo que está establecido y entonces, claro, se
33 deshacen en disculpas y en solicitudes a mi asistente de que por favor lo perdonemos
34 y que me haga saber a mí que está muy acongojado y muy angustiado; claro, pero ya
35 el daño está hecho en medios. Nosotros elaboramos, aun así, un comunicado de
36 prensa diciéndole a todos los medios que habíamos cumplido desde el miércoles
37 anterior con lo solicitado por el Tribunal, tan pronto ellos corrigieron su primer error,
38 y la mayoría de medios lo comprenden y así lo hacen ver, algunos medios no quisieron
39 tomar eso como una aclaratoria de lo que había ocurrido, aprovechan la coyuntura y
40 nos hacen ver como que fuimos, de alguna manera, forzados o que estamos reticentes
41 a entregar la información. Yo no soy experto en política y no voy a juzgar por qué esos
42 medios actuaron de esa manera; pero, en efecto, creo que nos hicieron ver mal a
43 nosotros en su afán por hacer un escándalo, de manera que, obviamente, a mí me
44 pareció indebido el comportamiento, antiético de algunos medios de comunicación,
45 porque no dieron a conocer la noticia en su verdadera dimensión. De mi parte es lo
46 que puedo decir, el Banco Nacional cumplió con todos los preceptos de ley y remitió
47 los datos en el momento y con la abundancia que era solicitada por el Tribunal
48 Supremo de Elecciones. Eso sería, doña Jeannette”.

49 La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Bernardo. Era muy
50 importante que se aclarara a lo interno de esta Junta Directiva lo que había sucedido.
51 Don Bernardo me lo comentó el fin de semana anterior y la verdad es que sí es muy
52 lamentable ver como algunos medios de comunicación lo que han tratado de decir es
que el Banco Nacional no quería remitir la información cuando el Tribunal hace la

1 solicitud, a sabiendas de que esto no funciona de esa manera, sino que tenía que
2 cumplirse una serie de requisitos según lo establecido en la ley. Así que muchas
3 gracias, don Bernardo. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día".

4 **Resolución**

5 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
6 el informe verbal del señor Bernardo Alfaro Araya, gerente general, sobre la solicitud
7 de información referente al fideicomiso del partido Progreso Social Democrático que
8 hizo el Tribunal Supremo de Elecciones al Banco Nacional.

9 **Comuníquese** a Gerencia General.

10 (B.A.A.)

11

12 **ARTÍCULO 7.º**

13
14 En atención al acuerdo tomado por la Junta Directiva General en artículo 18.º, sesión
15 12.574 del 17 de enero del 2022, en el que se aprobó el plan de formación para el
16 periodo 2022, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó, a
17 conocimiento y consideración de este órgano colegiado, el resumen ejecutivo DCDH-
18 127-2022, del 11 de marzo del 2022, al que se adjunta el oficio DCDH-127-2022, de
19 fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por la señora Katherine Brenes Barrantes,
20 directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., que contiene información relevante
21 sobre la **Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID y BID**
22 **Invest**, la cual se llevará a cabo del 28 de marzo al 1.º de abril, de manera virtual.

23 La directora Ruiz Delgado señaló: "Esta es una invitación a participar. Esta actividad
24 se va a realizar del 28 de marzo al 1.º de abril, es de manera virtual. No sé si alguno
25 de los compañeros o compañeras estaría participando. A mí me gustaría, de ser
26 posible, participar de manera virtual; sin embargo, sí sujeto a los tiempos que
27 tenemos para poder cumplir con otras actividades que están calendarizadas, ya que
28 esto es toda una semana. Esa sería la propuesta, no sé si tienen alguna objeción o
29 alguien más desearía participar". Al no haber comentarios, indicó: "Bien, si no hay
30 más propuestas, entonces, si les parece, estaría participando en esta actividad. ¿De
31 acuerdo, señoras y señores?".

32 Los señores directivos manifestaron su anuencia.

33 **Resolución**

34 **Considerando** el plan de formación para el periodo 2022 de esta Junta Directiva
35 General, aprobado en el artículo 18.º, sesión 12.574 del 17 de enero del 2022, **POR**
36 **VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) autorizar la participación
37 virtual de la directora señora Jeannette Ruiz Delgado a la **Reunión Anual de las**
38 **Asambleas de Gobernadores del BID y BID Invest**, la cual se llevará a cabo del
39 28 de marzo al 1.º de abril del 2022. 2) Tener por presentado el resumen ejecutivo
40 DCDH-127-2022, del 11 de marzo del 2022, al que se adjunta el oficio DCDH-127-
41 2022, de fecha 17 de marzo del 2022, suscrito por la señora Katherine Brenes
42 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., sobre dicha actividad.
43 **Comuníquese** a Sra. Jeannette Ruiz Delgado, Gerencia General y Dirección
44 Corporativa de Desarrollo Humano.

45 (B.A.A.)

46

47 **ARTÍCULO 9.º**

48 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo
49 DCDH-068-2022 del 2 de marzo del 2022, emitido por la Dirección Corporativa de
50 Desarrollo Humano, al cual se anexa una propuesta de actualización del
51 **Reglamento para la prevención y sanción del acoso y hostigamiento sexual**
52 **en el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (RG01-**

1 **CGRH01), Edición 6.** Asimismo, se anexan los dictámenes D.J./452-2022 (Ref. 0262-
2 2022) del 9 de febrero del 2022 y D.J./625-2022 (Ref. 0262-2022) del 21 del mismo
3 mes, emitidos por la Dirección Jurídica, en los que se hace una serie de observaciones
4 al Reglamento y se indica el procedimiento para su publicación en el Diario Oficial
5 La Gaceta.

6 La directora Ruiz Delgado dijo: "Se hicieron un par de cambios, que son algo bastante
7 rápido y general. Específicamente, lo que se está proponiendo es que se detectaron
8 algunos errores y es cambiar la palabra *decisor* por *órgano instructor*. Es algo
9 bastante sencillo, en los casos que corresponda, y les estaría proponiendo, si no tienen
10 preguntas ni comentarios, someter a aprobación esta actualización del Reglamento.
11 ¿Estarían de acuerdo, señoras y señores?".

12 Los directivos manifestaron su anuencia.

13 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Bien, muchas gracias”.

Resolución

15 **Considerando** la solicitud expresa de la Administración, que toma en cuenta los
16 criterios legales emitidos por la Dirección Jurídica en los dictámenes D.J./452-2022
17 (Ref. 0262-2022) del 9 de febrero del 2022 y D.J./625-2022 (Ref. 0262-2022) del 21 del
18 mismo mes, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) aprobar el *Reglamento para la prevención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (RG01-CGRH01), Edición 6*, de conformidad con los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo DCDH-068-2022 del 2 de marzo del 2022. 2) **Dejar sin efecto**, en consecuencia, el acuerdo tomado en el artículo 16.^º, numeral 1), sesión 12.558 del 25 de octubre del 2021, en el cual se aprobó la quinta versión del citado Reglamento. 3) **Encargar** a la Gerencia General instruir lo pertinente con el fin de divulgar, a nivel interno y a quienes corresponda, el documento aprobado en el numeral 1) de esta resolución, así como proceder a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. 4) **Remitir** a las gerencias generales de las sociedades anónimas del Conglomerado Banco Nacional el Reglamento aprobado en esta oportunidad, con el propósito de que, si corresponde, la hagan de conocimiento del órgano del órgano superior y se adopten las disposiciones contenidas en el documento que les sean aplicables.

33 Comuníquese a Gerencia General, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano y
34 sociedades anónimas.

(B.A.A.)

ARTÍCULO 20.º

38 En atención al acuerdo tomado por esta Junta Directiva General en el artículo 11.º,
39 numeral 2), sesión 12.375 del 8 de julio del 2019, en el que se encargó a la Gerencia
40 General valorar la posibilidad de renegociar los precios de alquiler de los locales
41 comerciales que ocupan las oficinas del Banco Nacional, en virtud de la entrada en
42 vigencia de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA), el gerente general,
43 señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGO-048-2022 del 15 de
44 marzo del 2022, de la Subgerencia General de Operaciones, al que se adjunta el
45 documento denominado ***Negociación Contratos de Arrendamiento***.

46 La directora Ruiz Delgado dijo: "Ahí se hace una muy buena, o se nos brinda, más
47 bien, un muy buen detalle de todo el avance que se ha tenido. No sé si tienen alguna
48 pregunta al respecto y, sino, igualmente, les propondría dar el tema por recibido".
49 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

50 Resolución

Resolución
POR VOTOS

51 **EN VOTACION NOMINAL Y UNANIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
52 el resumen ejecutivo SGO-048-2022 del 15 de marzo del 2022, de la Subgerencia

1 General de Operaciones, al que se adjunta el documento denominado **Negociación**
2 **Contratos de Arrendamiento**, en atención al artículo 11.º, numeral 2), sesión
3 12.375 del 8 de julio del 2019.

4 **Comuníquese a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.**

5 (B.A.A.)

6 ARTÍCULO 24.º

7 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-016-
8 22 del 9 de marzo del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DCDH-
9 113-2022, de fecha 8 del mismo mes, suscrito por la señora Katherine Brenes
10 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita
11 otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales
12 San José Este, Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste y Caza Matriz.

13 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Están de acuerdo, señoras y señores, con la
14 propuesta?”.
15 Los directores se manifestaron de acuerdo.

16 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muy bien, muchas gracias. Este era el último
17 punto del orden del día. Solamente les quería comentar que el próximo 6 de abril a
18 las 2:00 p.m. vamos a tener una sesión extraordinaria para conocer la evolución del
19 negocio; en este caso las presentaciones de las subsidiarias que ya nos corresponde
20 ver. No pudimos verlas ya durante este mes, porque se nos cerraron mucho los
21 espacios; pero, entonces, la estaríamos viendo el próximo 6 de abril, para que Julissa
22 ya nos haga la convocatoria. Así que, sin más asuntos que tratar y siendo las 2:45
23 p.m., estaríamos dando por concluida la sesión”.

24 Resolución

25 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
26 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguiente
27 funcionarias, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil,
28 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
29 ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A)**
30 **Clase B, Subclase B.3: CASA MATRIZ: OFICINA CUSTODIA DE BIENES**
31 **TEMPORALES: Yuliana León Arguedas**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-
32 0213-0318, empleada número 14408, vecina de Moravia, San José, para que pueda: **a)**
33 Recibir en nombre del Banco, bienes en los cuales el Banco deba fungir o sea
34 nombrado como depositario judicial. **b)** Celebrar convenios y ejecutar los actos
35 necesarios para la conservación y explotación de los bienes temporales, en los cuales
36 el Banco esté nombrado como depositario judicial. **c)** Cuidar y mantener custodiados
37 los bienes en los cuales el Banco haya sido nombrado como depositario judicial y que
38 estén bajo su cuidado, para lo cual tendrá la facultad de contratar los servicios de
39 almacenamiento, mantenimiento y custodia de los bienes. **d)** Intentar y sostener
40 judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la
41 prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato; **e)** Intentar y sostener
42 judicialmente las acciones que fueren necesarias para interrumpir la invasión,
43 destrucción o pérdida respecto de las cosas que comprende el mandato. **f)** Alquilar o
44 arrendar bienes muebles hasta por un año; pero si el poder se limita a cierto tiempo,
45 el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **g)** Vender los frutos, así como
46 los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a ser vendidos o se
47 hallan expuestos a perderse o deteriorarse, o aquellos que por mandato judicial se
48 haya ordenado la venta. **h)** Exigir judicial o extrajudicialmente el pago de los gastos
49 en que se incurran producto del mandato de depositario judicial. **i)** Efectuar
50 contrataciones necesarias para el cuidado y mantenimiento de los bienes temporales
51
52

1 a su cargo. **j)** Ejecutar todos los actos jurídicos que, según la naturaleza del negocio,
2 se encuentran virtualmente comprendidos en él como medios de ejecución o como
3 consecuencias necesarias del mandato. **B) Clase F, Subclase F.2: ZONA**
4 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA LIBERIA: Raúl**
5 **Monestel Rodríguez**, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0318-0543, empleado
6 número 13495, vecino de Liberia, Guanacaste. El citado funcionario
7 podrá: **a)** Celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y
8 explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias
9 y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que
10 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero
11 si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese
12 plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza
13 están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o
14 deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma
15 inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de
16 trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la
17 Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en
18 garantía prendaria. **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los
19 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la
20 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de
21 la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal
22 funcionamiento de la oficina en la que se dé la relación del servicio. **i)** Firmar
23 contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del
24 Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del
25 órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz
26 de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado
27 por la Junta Directiva General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de
28 detener ejecuciones judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra
29 en cobro judicial ha sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros
30 en nombre del Banco con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía
31 de los créditos cuyo costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar
32 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones
33 crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas,
34 previa autorización del órgano resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación
35 A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o
36 de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e
37 internacionales. **C) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ**
38 **ESTE: OFICINA ACOSTA: Olga Patricia Fallas Fallas**, mayor, casada, cédula
39 de identidad 1-0869-0202, empleada número 9336, vecina de Acosta, San José. **II)**
40 **ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA ALAJUELA: i)**
41 **Jacqueline Elena Sánchez Cortés**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1267-
42 0098, empleada número 13288, vecina de Santa Bárbara, Heredia; **ii)** **Karla María**
43 **Molina Villegas**, mayor, casada, cédula de identidad 1-1280-0134 empleada número
44 16651, vecina de Turrucares, Alajuela; **iii)** **Erika Vanessa Eduarte Pérez**, mayor,
45 casada, cédula de identidad 2-0619-0032, empleada número 16357, vecina de
46 Alajuela; **iv)** **Jacqueline Borquet Martínez**, mayor, soltera, cédula de identidad 8-
47 0068-0625, empleada número 14269, vecina de San Rafael, Alajuela; **v)** **Yesenia**
48 **Ester Soto Campos**, mayor, casada, cédula de identidad 2-0558-0123, empleada
49 número 11558, vecina de Alajuela; **vi)** **Jonathan Salas Rojas**, mayor, divorciado,
50 cédula de identidad 2-0575-0428, empleado número 12408, vecino de Barva, Heredia;
51 **vii)** **Michelle Briggith Barrantes Retana**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-
52 0775-0630, empleada número 16762, vecina de Alajuela. Los anteriores funcionarios

1 podrán: **a)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por
2 parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones
3 crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR
4 para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco.
5 Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Revocar** el poder otorgado
6 al siguiente funcionario, de acuerdo con lo detallado a continuación: **ZONA**
7 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: Sergio Bernal Zeledón Chinchilla**, cédula de
8 identidad 1-0627-0722, otorgado en el artículo 9.º, sesión 12.426 del 16 de diciembre
9 del 2019. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para
10 que conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e
11 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los
12 gerentes de las zonas comerciales San José Este, Alajuela Norte, Puntarenas-
13 Guanacaste y Casa Matriz dan fe de haber revisado los atestados de las personas
14 para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las
15 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las
16 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

17 **Comuníquese** a Gerencia General; zonas comerciales San José Este, Puntarenas-
18 Guanacaste, Alajuela Norte y Casa Matriz; Dirección Jurídica; Dirección Corporativa
19 de Desarrollo Humano; oficinas correspondientes y funcionarios interesados.

20 (B.A.A)

21
22 A las doce horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

23
24

PRESIDENTA

SECRETARIO

25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43